

LLAMADO ESPECÍFICO

ESCALAR EMPRENDEDORES/AS

Manual para la solicitud y gestión de
solicitudes



Manual para la solicitud y gestión de solicitudes

Podés obtener un Préstamo o una Asistencia Financiera de Liquidación Condicionada (AFLC) de un monto mínimo de \$3.000.000 y máximo de \$15.000.000 para escalar el proceso productivo de tu emprendimiento.

Se financiará hasta el 80% del proyecto presentado, mientras que el 20% restante quedará a cargo del emprendimiento.

Los créditos tendrán una tasa fija del 0% y contarán con 6 meses de gracia y un plazo de pago de cinco años (incluido el período de gracia).

Las asistencias financieras de liquidación condicionadas (AFLC) deberán reintegrarse ante cambios de titularidad, ventas, reducción de activos o ingreso a la oferta pública del Emprendimiento y/o si los resultados netos y/o las ventas demuestran la capacidad de repago del Emprendimiento. Podés consultar el monto a devolver, la tasa de interés y los plazos en las [Bases y Condiciones](#) del Programa.

Modo de presentación de la solicitud

La presentación de la solicitud se efectúa de manera virtual quedando a cargo de emprendedores/as personas humanas, emprendedores/as personas jurídicas o sus respectivos [apoderados/as](#).

Deberá a tal efecto contar con su clave fiscal y haber adherido a la plataforma [TAD \(Trámites a Distancia\)](#).

Acceso a la solicitud

Se puede realizar desde cualquier dispositivo con acceso a internet a través del sitio:
<https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>

Allí se visualizará la siguiente imagen:



Buscar trámite, organismo, categoría, temas...



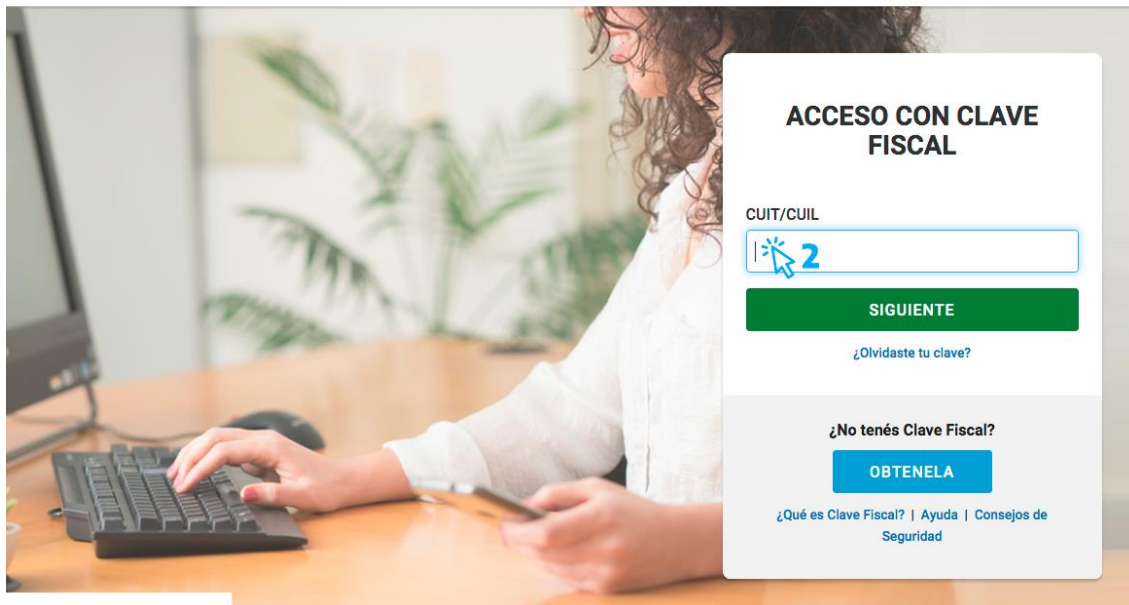
▶ PASO 1

Para ingresar con sus datos a la plataforma, deberá dirigirse a la parte superior derecha de la pantalla y optar por la opción AFIP (marcada como 1 en el ejemplo).



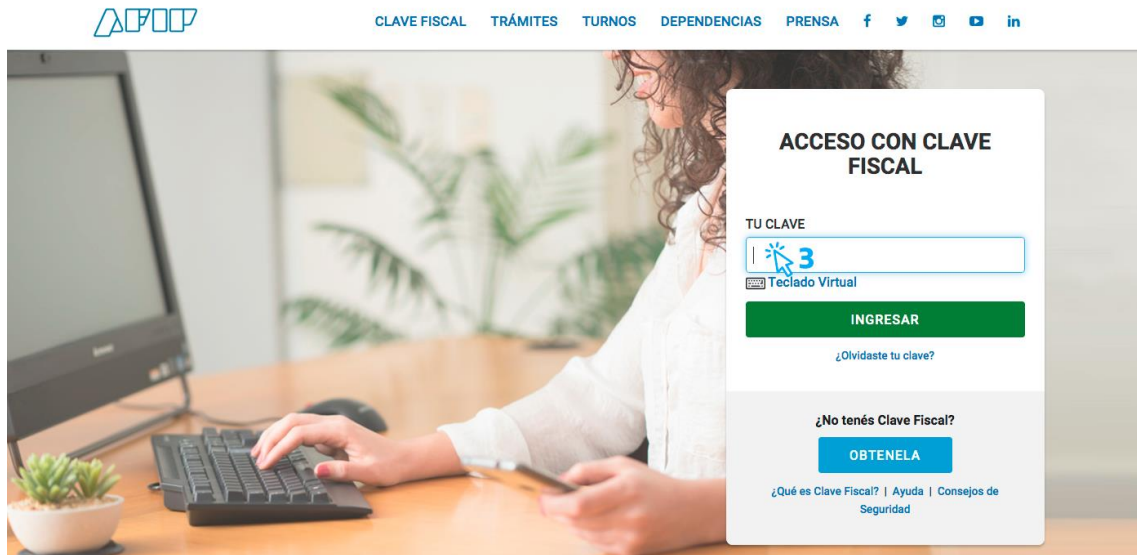
▶ PASO 2

El sitio lo redireccionará automáticamente a la pantalla siguiente, donde deberá identificarse en primer lugar colocando la CUIT (marcada con el número 2 en la imagen siguiente) del responsable legal de la organización solicitante (la misma persona que ingresa al sitio de AFIP).



▶ PASO 3

Ingrese su clave fiscal (la misma que usa para la web de AFIP).



Una vez confirmada su clave en la plataforma TAD será redireccionado a la siguiente pantalla:



▲ PASO 4

Escriba en el buscador de la plataforma TAD el nombre del trámite: Escalar Emprendedores/as. La pantalla irá mostrando los resultados de los trámites encontrados con las palabras escritas.

Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada



Se encontró 1 resultado

Organismo

[NIC Argentina](#)

[Ministerio de Justicia y Derechos Humanos](#)

[Ministerio de Obras Públicas](#)

[Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - INSSJP](#)



Escalar Emprendedores/as

[#Ministerio de Desarrollo Productivo](#)

Convocatoria a presentación de Proyectos productivos de Emprendimientos en etapa de puesta en marcha en condiciones de consolidar y potenciar sus negocios, que ya cuenten con un producto mínimo viable y/o hayan efectivizado su primera venta y/o que cuenten con un producto o prototipo ensayado en su funcionamiento o eficacia, que deseen escalar la producción o completar el registro para su comercialización.

[DETALLES](#)

[INICIAR TRÁMITE](#)

▲ PASO 5

Una vez identificado el trámite, podrá hacer clic en “DETALLES” donde podrá leer una breve descripción del mismo.

Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo

escalar

Organismo

NIC Argentina

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ministerio de Obras Públicas

Descripción

Este trámite tiene como finalidad acompañar a Emprendimientos que impulsen el desarrollo de actividades que incorporen valor agregado en cadenas productivas, cuenten con contenido tecnológico, presenten potencial exportador, tengan capacidad de sustituir importaciones y/o generen nuevos puestos de trabajo de calidad. Se ejecuta asistiendo financieramente a través de préstamos o AFLC a emprendedores en estadios incipientes que requieren escalar su proceso productivo.

CERRAR

#Ministerio de Desarrollo Productivo

Convocatoria a presentación de Proyectos productivos de Emprendimientos en etapa de puesta en marcha en condiciones de consolidar y potenciar sus negocios, que ya cuenten con un producto mínimo viable y/o hayan efectivizado su primera venta v/o que cuenten con un producto o prototipo ensavado en su funcionamiento o

Apoderamiento:

El apoderamiento es de Personas Jurídicas a Personas Naturales, para habilitarlas a realizar el trámite en TAD.

Utilizas el buscador de TAD (trámites) para poner el CUIT de la persona a apoderar, tal como se ve en la siguiente imagen:

Apoderados

Gestioná la configuración de apoderamiento

[Apoderados por mí](#) Personas que me apoderaron Persona Jurídica

Acá se listan todos tus apoderados. Asigná un apoderado para que pueda realizar trámites en tu nombre, firmar documentación y más.

Nuevo Apoderado

27260955441



MARIANA LEONOR BIZZARRO

+ AGREGAR

Aún no ha registrado ningún apoderado

Una vez agregada con el botón verde debes seleccionar, si se da poder sobre todos los trámites o especificarlos, como se puede ver

en la siguiente imagen:

[Apoderados por mí](#) Personas que me apoderaron Persona Jurídica

Configuración de apoderado | MARIANA LEONOR BIZZARRO

Permisos:

- Puede modificar "Mis datos"
- Apoderar con vencimiento

Seleccione la opción que corresponda:

- Dar poder a MARIANA LEONOR BIZZARRO sobre todos los tipos de trámite
- Especificar los trámites que MARIANA LEONOR BIZZARRO puede realizar

CONFIRMAR

Le puedes dar poder sobre todo tipo de trámite o seleccionar específicos, como se puede ver, a modo de ejemplo, en la siguiente imagen:

Seleccione la opción que corresponda:

- Dar poder a MARIANA LEONOR BIZZARRO sobre todos los tipos de trámite
- Especificar los trámites que MARIANA LEONOR BIZZARRO puede realizar

Permitir la visualización de mis "Notificaciones externas"

Seleccione los filtros para aplicar:

Organismo

Seleccione una opción

Tema

Seleccione una opción

Categoría

Seleccione una opción

escalar

Seleccionar Todos

▼ Selección de trámites

Escalar Emprendedores/as

#Ministerio de Desarrollo Productivo

Limitar la cantidad de veces que realiza el trámite, a partir del día 20/01/2021

CONFIRMAR

Seleccionás los trámites, confirmás y estará listo el trámite.

En la siguiente imagen vas a poder ver cómo aparecen los apoderados

Apoderados por mí Personas que me apoderaron Persona Jurídica

Acá se listan todos tus apoderados. Asigná un apoderado para que pueda realizar trámites en tu nombre, firmar documentación y más.

Nuevo Apoderado



CUIL/CUIT	Nombre	Fecha de apoderamiento	Fecha de vencimiento	Acciones
27260955441	MARIANA LEONOR BIZZARRO	15/04/2020		VER PODER CONFIGURACIÓN ELIMINAR

PERSONA HUMANA APODERADA

Al quedar listo el trámite de apoderamiento por parte de la persona jurídica; la persona humana apoderada podrá ver desde su TAD, en la sección de “NOTIFICACIONES”, su constancia de apoderamiento.

Seleccione a quién representar ▼

SARA CAROLINA GARCIA SOTO ▼

Notificaciones

Enterate de las actualizaciones de tus trámites o las notificaciones de documentación oficial

Notificaciones **Documentos Externos**



Fecha	Nombre	Mensaje	Número de trámite	Acciones
02/05/2019	Notificación	Estimado usuario, a través de la Resolución 43 del 2019 emitida por la Secretaría de Modernización Administrativa se notifica la aprobación de los nuevos términos y condiciones de la plataforma Trámites a Distancia. Se encuentra adjuntada a la notificación. Estamos a su disposición. Saludos		
15/08/2018	Notificación	Constancia de Apoderamiento		

Para iniciar cualquier trámite, a nombre de la persona jurídica, el apoderado tiene la opción de seleccionar el nombre/cuil de quien lo apodera y actuar en su nombre y representación, como se ve en la imagen a continuación:

Seleccione a quién representar ▲

SARA CAROLINA GARCIA SOTO ▼

JUAN PEREZ

Bt AGUSTINA PAEZ

Temática relacionada

Buscar trámite, organismo, categoría, temas...



Tenés 2043 trámites disponibles

Organismo

NIC Argentina

Certificado de Vigencia de Matrículas



#Ministerio de Justicia y Derechos Humanos #Inspección General de Justicia -

PASO 6

Para comenzar con el trámite, hacer clic en “INICIAR TRÁMITE”, tal como figura en la siguiente imagen:

Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

escalar



Se encontró 1 resultado

Organismo

NIC Argentina

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ministerio de Obras Públicas

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - INSSJP

Escalar Emprendedores/as

#Ministerio de Desarrollo Productivo

Convocatoria a presentación de Proyectos productivos de Emprendimientos en etapa de puesta en marcha en condiciones de consolidar y potenciar sus negocios, que ya cuenten con un producto mínimo viable y/o hayan efectivizado su primera venta y/o que cuenten con un producto o prototipo ensayado en su funcionamiento o eficacia, que deseen escalar la producción o completar el registro para su comercialización.

DETALLES

INICIAR TRÁMITE

▶ PASO 7

A continuación, la plataforma TAD le solicitará que confirme sus **datos de suscripción:**

Escalar Emprendedores/as



Datos del solicitante

Nombre: *****
Apellidos: *****
CUIT/CUIL: *****
Correo electrónico de
aviso: *****
Teléfono de contacto: ** *****

EDITAR

▶ VER COMPLETO

CONTINUAR

▶ PASO 8

Una vez confirmados los datos presione **“CONTINUAR”**.

▶ PASO 9

En la pantalla siguiente se requerirá que seleccione el trámite que desea completar. Debe seleccionar “Aplicación Escalar Emprendedores/as”

Escalar Emprendedores/as



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

APLICACIÓN AL PROGRAMA - PERSONA HUMANA

APLICACIÓN AL PROGRAMA - PERSONA JURIDICA

▶ PASO 10

Seleccione el trámite que desea cargar según se trate de una **persona humana** o **persona jurídica** a la que representa.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:


APLICACIÓN AL PROGRAMA - PERSONA HUMANA

APLICACIÓN AL PROGRAMA - PERSONA JURIDICA


Datos del emprendimiento y el proyecto *

 COMPLETAR

Formulario de presentación de proyecto *

 ADJUNTAR


Constancia de la cuenta bancaria *

 ADJUNTAR


Documento Nacional de Identidad *

 ADJUNTAR

Certificado MiPyME *

 ADJUNTAR


Facturas pro-forma y/o presupuestos *

 ADJUNTAR

Plan de Trabajo de la EEAE (Anexo II)


 ADJUNTAR

Copia de los registros, habilitaciones y autorizaciones correspondientes *

 ADJUNTAR

Deberá completar primero los datos del emprendedor/a o del emprendimiento

Datos del emprendedor y el proyecto *

 COMPLETAR

Seleccionada ese trámite, se desplegará un formulario para completar los siguientes datos:

Datos del emprendimiento y el proyecto *

COMPLETAR

Datos del emprendedor o del emprendimiento

Indique según corresponda

CUIT

Código CLAE

Fecha de inicio de actividades

Indique hace cuántos años
inició sus actividades

Superando los 7 años de inicio de actividades, no puede seguir completando el trámite.

PASO 11

Concluida la carga de la información inicial, deberá adjuntar los documentos previamente escaneados (pueden ser en formato PDF, DOC, DOCX, XLSX, JPG, JPEG, PNG, BMP, GIF, TIFF, TIF, HTML, DWF) en cada uno de los contenedores según corresponda.

En el caso de la Presentación del Formulario del Proyecto, **deberá realizar la carga en formato Excel.**

El primero que se deberá presentar es el siguiente.

Formulario de Presentación de Proyecto *

ADJUNTAR

El contenedor documental se encuentra identificado de la siguiente manera:

ADJUNTAR



▶ PASO 12

Al hacer clic en el botón **“adjuntar”** se podrá ver el recuadro para subir información:

Subir información

Tamaño máximo de 20MB. Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xlsx, jpg, jpeg, png, bmp, gif, tiff, tif, html, dwf.

ADJUNTAR DE PC

MIS DOCUMENTOS ADJUNTOS

+ Arrastre el archivo aquí

Deberá realizar estos mismos pasos para la carga de toda la documentación requerida.

Una vez cargada la información, la plataforma confirmará la recepción del documento brindándole un número de identificación tal como muestra la próxima imagen:

Facturas pro-forma y/o presupuestos referidas al plan de inversiones

ADJUNTAR

✓ IF-2020-19313591-APN-SSFYCP#MDP ✗ ELIMINAR 👁 VER

Para verificar la información subida, podrá verificarlo haciendo clic en la opción **“ver”**.

Si el documento visualizado no es el correcto lo podrá eliminar con la opción **“eliminar”**.

Recuerde que podrá confirmar cuáles son los documentos requeridos para la solicitud en el detalle de los Anexos respectivos de las Bases y Condiciones o consultarlos en <https://www.argentina.gob.ar/acceder-a-escalar-emprendedores>



▲ PASO 14

Concluida la carga de la información y la presentación de la documentación, seleccione “Confirmar trámite” para que la solicitud quede efectivizada.

La plataforma concluirá la instancia informándole su número de expediente que presenta el siguiente formato:

Número de trámite: EX-2021-#####- -APN-SSPYDRP#MDP

IMPORTANTE

Podrá realizar seguimiento a su expediente toda vez que ingrese a la plataforma TAD deberá ir a la opción MIS TRÁMITES.

Los evaluadores podrán requerir correcciones o documentación adicional a la presentada a través de “subsanaiones”.

Las solicitudes de subsanación tendrán un plazo de 3 días hábiles. En caso de no responder en tiempo y forma, la aplicación podrá ser desestimada.

Para verificar cuando se requiere una nueva acción del solicitante podrá ingresar a la opción “Tareas pendientes” que se visualiza en el margen izquierdo de la pantalla dentro de la opción MIS TRÁMITES.